



## Azúcar Blanca Estándar 180

Nos enorgullece presentar las especificaciones técnicas de nuestro **Azúcar Blanca Estándar 180**, un producto de alta calidad proveniente de los mejores campos de caña de azúcar. Esta ficha técnica ofrece detalles completos sobre su composición, empaque, embalajes y aplicaciones.

En **G&V AgroTrading LLC**, nos especializamos en ofrecer productos de la más alta calidad, cultivados y procesados de manera sostenible, directamente desde los campos de caña de azúcar hasta su negocio.

### Variedad de productos:

- Azúcar Turbinado
- Azúcar Crudo
- Azúcar Blanca Estándar 180
- Azúcar Blanca Fino 150
- Azúcar Blanca Ultra Refinada ICUMSA 45
- Azúcar Pulverizada.

**Opciones de empaque:** Contamos con una variedad de opciones de empaque, desde sacos de 25 kg hasta big bags de 1 tonelada, para adaptarnos a sus requerimientos logísticos.

**Entrega confiable:** Garantizamos la entrega oportuna y segura de nuestros productos, directamente a sus almacenes.

**Certificaciones de calidad:** Nuestros productos cuentan con certificaciones de calidad y sostenibilidad, que respaldan nuestro compromiso con la excelencia.

En **G&V AgroTrading LLC**, estamos comprometidos con la construcción de relaciones a largo plazo con nuestros clientes. Nos enorgullece ofrecer un servicio personalizado y de alta calidad, que va más allá de la simple venta de azúcar.

Adjuntamos a esta propuesta una lista detallada de nuestros productos, especificaciones técnicas y precios unitarios. Estaremos encantados de responder cualquier pregunta que pueda tener y discutir cómo podemos satisfacer sus necesidades específicas.

Agradecemos su tiempo y consideración. Esperamos tener la oportunidad de colaborar con usted y su cadena de almacenes.

# Producto Azúcar Blanca Estándar 180

## Descripción de producto

Producto natural sólido cristalizado obtenido del cocimiento del jugo de la caña de azúcar, constituido por cristales sueltos de sacarosa; obtenidos mediante procedimientos industriales apropiados. Los equipos más relevantes utilizados son: molinos, clarificadores, evaporadores, tachos, centrifugas, secadoras y empacadoras

Este producto está libre de GLUTEN Y GMO (Organismos Genéticamente Modificados).

		EMPAQUES	EMBALAJES
Nacional (N)	Exportación (E)	N - Stick Pack bolsa 5 kg. N - Saco de Papel Capacidad 25 kg. N - Saco de Papel Capacidad 50 kg. N - Saco de Polipropileno 25 kg. N - Saco de Polipropileno 50 kg. E - Saco de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 25 kg. E - Saco de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 50 kg. E - Sacarosa Químicamente Pura Big bag de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 1000 kg. E - Big bag de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 1000 kg.	En arrumes dentro del vehículo
<b>Instrucciones de uso:</b>	El azúcar es utilizado como endulzante, conservante de alimentos. El producto va dirigido a toda la población. Suministrar con precaución a personas susceptibles al consumo del azúcar, no apto para diabéticos, hipoglucémicos, hipersensibles a la sacarosa.		<b>Composición producto:</b> Sacarosa (mínimo 99.6° Z)
<b>Uso no esperados:</b>	El azúcar no se debe utilizar para uso cosmético, este puede ser abrasivo con la piel		<b>Vida Útil Estimada:</b> 24 Meses

REQUISITOS FÍSICOQUÍMICOS	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO	OBSERVACIONES
		MÍNIMO	MÁXIMO		
Polarización a 20 °C	°Z	99.6	-	NTC 586: 2021 (ICUMSA GS2/3-1)	UI (Unidad Internacional)
Cenizas conductimétricas	% m/m	-	0.10	NTC 570 2022 (ICUMSA, GS 2/3/ 9-17)	
Humedad granulado	% m/m	-	0.06	NTC 572 2022 (ICUMSA GS3/1/3-15)	
Color a 420 nm	UI	-	150 - Tipo A	NTC 5969 2021 (ICUMSA GS 2/3-9)	
		-	180 - Tipo B		
Turbiedad a 420 nm	UI	-	80	NTC 5970 2022 (ICUMSA, GS 2/1/7-33)	
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> )	mg/kg	-	10.0	NTC 5970 2022 (ICUMSA, GS 2/1/7-33)	
Materia insoluble	mg/kg	-	20	NTC 6298 2017 (ICUMSA, GS 2/3/9-19)	

REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS Por la técnica de recuento en placa NTC 2085-2020	UNIDAD	n	c	ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO	OBSERVACIONES
				m	M		
Recuento bacterias aerobias mesófilas	UFC/g	5	3	20	60	NTC 3908: 2017 (ICUMSA GS2/3-43)	Las especificaciones microbiológicas mencionadas en la presente ficha técnica corresponden a los límites definidos por la NTC 2085, sin embargo al cumplir dichos parámetros garantizamos el cumplimiento de la Resolución 1407 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
Recuento de coliformes totales		5	3	<10	10	NTC 6086: 2014	
Recuento de mohos		5	3	10	40	NTC 3954: 2017 (ICUMSA, GS2/3-47)	
Recuento de levaduras		5	3	10	40	NTC 3954: 2017 (ICUMSA, GS2/3-47)	
Recuento de escherichia coli		5	0	<10	-	NTC 6086: 2014	

n = Número de muestras por examinar. M = Índice máximo permisible para identificar el nivel aceptable de calidad. m= Índice máximo permisible para identificar el nivel de buena calidad. c= Número máximo de muestras permisibles con resultados entre m y M.

REQUISITOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Resolución 2906 de 2007	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN		ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2,4-D	mg/kg	Máximo	0.05	HYDR_01_A	Procedimientos propios de laboratorio externo acreditado
Aldicarb		Máximo	0.1	LMS_01_B	
Azinfos-Metilo		Máximo	0.2	LMS_01_B	
Carbofuran		Máximo	0.1	LMS_01_B	
Etoprofos		Máximo	0.02	GMS_01_B	
Glifosato		Máximo	2.0	GGA_01_B	
Propiconazol		Máximo	0.05	LMS_01_B	
Tebufenozida		Máximo	1.0	LMS_01_B	

REQUISITOS METALES PESADOS Y CONTAMINANTES	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO	OBSERVACIONES
Arsénico (AS)	mg/kg	Máximo	0.5	SM 3120 A,B Ed 23. Modificado	Especificaciones de metales pesados de acuerdo a la NTC 2085: 2020 y otros contaminantes de acuerdo a la Resolución 3709 de 2015
Cobre (Cu)		Máximo	1.0	AOAC 984.27 Ed 21 de 2019	
Plomo (Pb)		Máximo	0.5	SM 3120 A,B Ed 23. Modificado	
Acrilonitrilo		Máximo	0.02	IN-GS-3.512V4 basado en NTC-ISO 6401	
Melamina		Máximo	2.5	IN-GS-3.276 V3 2018-01-17	
Monómero de Cloruro de Vinilo		Máximo	0.01	IN-GS-3.512V4 basado en UNE-EN 13130-5	

ANÁLISIS SENSORIALES		UNIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	MÉTODO DE ENSAYO	OBSERVACIONES
Apariencia		No aplica	Grano uniforme en el color	NTC 6341: 2019	Materia extraña corresponde a todo material no característico del proceso de producción de azúcar, tales como partículas metálicas, partes de insectos, hojas, bagacillo, carboncillo o incrustaciones calcáreas. Existen otras partículas que son posibles encontrar, compuestas por la misma naturaleza del azúcar, como son las blancas, negras y otras (café claras o beige) a las cuales se les tiene definido un límite expresado en unidad/kg.
Sabor			Dulce característico		
Olor			Libre de olores extraños		
Materia extraña (visual)			Ausencia		
Partículas (visual)	Blancas	Unidad/kg	20		< 7 mm FDA USDA Capitulo 5 Section 555.425
	Negras (>1,5 mm)		7		
	Otras		20		

### CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Para su conservación, almacene en un lugar cubierto, fresco y seco. Evite su contacto con otros productos que puedan afectar sus propiedades organolépticas. El vehículo de transporte debe estar limpio y seco, libre de residuos, olores fuertes y/o elementos que alteren su presentación. El producto no presenta ningún tipo de colorantes, saborizantes ni aromatizantes. Se recomienda no almacenar el producto sobre estibas de madera.

### INFORMACIÓN ALÉRGENOS

Nuestro proceso está monitoreado permanentemente, garantizando que nuestros azúcares no contengan niveles superiores a 10 mg/kg de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), el cual es el límite máximo permitido, de acuerdo a la NTC 607- 2020.

### MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El método de distribución se desempeña utilizando vehículos señalados como transporte de alimentos, limpios, libres de residuos, olores o cualquier otro elemento que altere al producto o a su presentación. La entrega de los artículos se dispondrá en un lugar adecuado propuesto por el comprador. Los tipos de vehículos empleados son volco, carrocerías, furgones, doble troques, cisternas. La contratación de dichos vehículos se puede realizar bajo responsabilidad del cliente o directamente la realiza el ingenio.

### ASUNTOS REGULATORIOS DE ETIQUETADO

Para comercialización nacional se debe tener en cuenta la Resolución 5109 de 2005 (rotulado), Resolución 810 de 2021 (tabla nutricional), NTC 512-1, 512-2 y NTC 607-2020 (por tema de sellos de calidad del producto).  
Para comercialización internacional, se debe contemplar el Codex Stan 4-1985, Rev. 1-1991: 2005. Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados y regulaciones específicas según el país al cual se va a exportar.  
Prohibido reempacar.  
No se garantiza la calidad e inocuidad de este producto en caso que cambie su denominación, marcas y/o empaque.

### AVISO LEGAL

La información contenida en esta ficha técnica ha sido proporcionada por el ingenio productor y se presenta únicamente con fines informativos. G&V AgroTrading LLC no se hace responsable de la exactitud, integridad o actualidad de esta información. Los datos y especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso.

Revisó:

Nombre:

Cargo:

Revisó y Aprobó::

Nombre:

Cargo:



# GV AgroTrading

Your global sugar supply solution

## Contacto



+1 (407) 675-0826  
+57 317 5015813



info@gvagrotrading.com  
import@gvagrotrading.com



4250 Alafaya Trl Suite 212  
Box 301 Oviedo, FL 32765



[www.GVAgroTrading.com](http://www.GVAgroTrading.com)